



Ayuntamiento de Fortuna

Documento:	ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 6/9/2024
Asunto:	Inicio expediente de oficio: LICITACIÓN SUMINISTRO DE CAMIÓN RECOLECTOR PARA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS. COFFEE.
Expediente Nº:	1092/2024
Servicio:	Contratación

DAVID PÉREZ CABALLERO

Cumplo con el deber de comunicarle que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

2.1.1.- Visto el expediente tramitado para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN CAMIÓN RECOLECTOR PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATIONEU (EXPDTE. Nº 1092/2024), en armonía con la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 4 de septiembre de 2024 y el informe de fiscalización favorable, por unanimidad, SE ACUERDA:

Primero.- Adjudicar el contrato de referencia a DAVID PÉREZ CABALLERO en las condiciones siguientes:

- Precio: 104.870,70 euros (IVA incluido).
- Reducción del plazo de ejecución: 30 días.
- Ampliación del plazo de garantía: 0 meses.

Segundo.- Con arreglo al art. 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), notificar la adjudicación al licitador, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de quince días.

Tercero.- Conforme a los artículos 153 y 154 LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151. Una vez formalizado, deberá publicarse, junto con el correspondiente contrato, en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Contra los acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer, sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente, recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

El Secretario,
(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE GARCIA APARICIO	Secretario	09/09/2024 10:32
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA		09/09/2024 13:17



A01471c7909091361407e01c090d116

SALIDA

2024-1189

09/09/2024

Libro General
Ayuntamiento de Fortuna



A01471c7909091361407e601c090d116

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE GARCIA APARICIO SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	Secretario	09/09/2024 10:32 09/09/2024 13:17